



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

DECRETO No.
DEL

0140

28 MAY 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LAS CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013, ESTABLECIDAS MEDIANTE DECRETO No. 003 DEL 08/01/2013

Que convertido el nuevo presupuesto oficial del Departamento del Putumayo, a salarios mínimos mensuales vigentes, se tiene que el mismo equivale a 669.410,71 SMLMV.-

Que en virtud de que el presupuesto oficial del Departamento del Putumayo inicialmente establecido en el Decreto No. 0378 del 19 de diciembre de 2012, ha sido modificado, según lo establecido anteriormente y en virtud de lo contemplado en el **parágrafo** de la Clausula primera del Decreto 003 del 08/01/2013, se hace necesario modificar el artículo primero del decreto 003 de 2013 a fin de ajustar las cuantías de contratación en él establecidas.-

Que, el literal b numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de julio de 2007 establece: "Para efectos de la contratación pública se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas, expresados en salario mínimos legales mensuales. (...); Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales (...)",

Que, el nuevo presupuesto oficial del Departamento del Putumayo expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, equivale a 669.410,71 SMLMV y según lo establecido en la normatividad que regula lo pertinente, se tiene que para el Departamento del Putumayo, la Menor Cuantía será de 650 SMLMV, equivalente a TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$383.175.000,00)

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero del Decreto No. 003 del 8 de enero de 2013, el cual queda así: A partir de la fecha las cuantías de contratación establecidas para el Departamento del Putumayo, mediante Decreto No. 003 del 8 de enero de 2013, las cuales quedan así:

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2013	394.617.611.295,31
SMMLV VIGENCIA 2013	589.500,00
SALARIO PRES EXPRESADO EN SMLMV	669.410,71

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 113 Fax: 098-4296189

E-mail: oficinajuridica@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"

DECRETO No.
DEL

0140
28 MAY 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LAS CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013, ESTABLECIDAS MEDIANTE DECRETO No. 003 DEL 08/01/2013

MAYOR CUANTÍA (LICITACIÓN)	383.175.001,00
MENOR CUANTÍA (650 SMLMV)	383.175.000,00
MINIMA CUANTÍA (10% MENOR CUANTÍA)	38.317.500,00

PARÁGRAFO (1): Las cuantías establecidas mediante el presente Acto Administrativo, son susceptibles de modificación, si el Presupuesto Departamental sufre variaciones durante la vigencia fiscal 2013.

PARÁGRAFO (2): Los procesos precontractuales que se encuentran en curso deberán, culminarse teniendo en cuenta las cuantías contempladas en el Decreto No. 003 del 8/01/2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente acto administrativo a las Secretarías Ejecutoras y a los Jefes de Oficina, para su conocimiento y fines pertinentes a que hay lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el contenido del presente acto administrativo en la Gaceta Departamental.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.-

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 28 MAY 2013


JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador Departamento del Putumayo

Proyecto: Nancy Luna 

Revisó: Andrés Pablo Rodríguez 

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 113 Fax: 098-4296189

E-mail: oficinajuridica@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co